04/06/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

El permiso laboral de cinco días por hospitalización se puede ampliar en dos o tres días no laborables

El **permiso laboral por hospitalización** de un familiar debe disfrutarse durante los días de trabajo efectivo, es decir, durante los días naturales. Por tanto, este permiso retribuido se **puede ampliar en dos o tres días no laborales**, ya que el cómputo debe disfrutarse en días laborales, lo que permite ampliar su duración días naturales.

Así ha razonado la Audiencia Nacional en una reciente sentencia (disponible en el botón 'descargar resolución') en la que la Sala de lo Social ha aclarado, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Supremo, cómo deben computarse esos días. En esta línea, la Audiencia Nacional afirma que **los permisos se conceden para su disfrute en días laborables, ya que en días festivos no es necesario pedirlos** porque no se trabaja.

Por tanto, si la jornada es de lunes a viernes y el cómputo de los cinco días se interrumpe el último día de trabajo de la semana laboral, el trabajador puede disfrutar del permiso durante los días que le correspondan de la siguiente se

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF